

RESOLUCION N°: 40/1328

FORMOSA, 08 de Marzo de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 474 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales, según el siguiente detalle: quince (15) lts. de aguarrás (item 01), diez (10) discos de corte de 115 mm. (item 02), cinco (05) kgs. de electrodos de 2,5 mm2 (item 03), veinticinco (25) Perfiles "C" de 80x40x1,6x12 mts. (item 04), un mil (1.000) tornillos auto perforantes de 2 1/2" (item 05), treinta y dos (32) chapas galvanizadas N° 25 de 1,10 x 10 mts. (item 06) y veintiocho (28) lts. de convertidor de óxido 3 en 1 (item 07), solicitados por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio, para el reacondicionamiento de un sector del techo del Edificio de calle Juan J. Silva N° 856; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar el llamado a Licitación Privada N° 05/18, con el objeto de contratar la adquisición de: los ítems 01 al 07 detallados precedentemente: fijándose como fecha de apertura el día 15 de Marzo de 2.018, a las

DFR

10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.5 Pdas. Pciales. 2.5.01 - Compuestos químicos y 2.5.05 - Pinturas y colorantes - Pda. Ppal. 2.7 - Pdas. Pciales. 2.7.01 - Productos ferrosos, 2.7.02 - Productos no ferrosos, 2.7.05 - Herramientas menores y 2.7.09 - Otros no especificados precedentemente y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.03 - Utiles y materiales eléctricos; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomar conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Pda.: DR. ARMANDO GUSTAVO COBIL Presidente-----

COMPROBADO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 02 de marzo de 2.018-



Dra. **MARÍA CELESTE CORDOBA**
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

